

lugar, para el mejor éxito de la manipulación
de que se hace mención. En seguida se dio a cono-
cer por el Sr. Presidente Municipal, su iniciativa
para recabar donativos de algunas personas que resi-
denten en Montemey, sobre propiedades en este
Municipio, a efecto de aplicadas en las mejoras
del Teatro "Hidalgo" de esta localidad, comisión que
se propone desempeñarla personalmente, y que
en su oportunidad dará cuenta de su resultado,
de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento con
satisfacción. Con lo que terminó el presente acuer-
do, levantándose la presente acta que se firmó pa-
ra su constancia ante mí el Secretario: Day Jén.

El Sr. Secretario

J. Méndez

Bilvano Garg

Aracadio Rodríguez

Benito Gómez

Acta N.º 10.

Acuerdo del día 3 de Abril de 1939.

Presidencia del Sr. Celso Martínez

En la Villa de Guaya García, Estado de Nuevo León,
a los tres días del mes de Abril de mil novecien-
tos treinta y nueve, siendo las dieciocho horas fue
con presencia en la Sala de Acuerdos del H. Ayun-
tamiento, los miembros que lo integran con el
objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, y abier-
ta que fué la sesión, la Secretaria dió lectura al
acta del acuerdo anterior, siendo aprobada por una-
nidad. En seguida el Sr. Forcer Regidor, comisio-
nado del Ramo de Policía, presentó una lista de
ciudadanos que están dispuestos a prestar sus

servicios como policías rurales, cuyos nombres son los si-
 guientes: Leocadio Lombardi, Benigno Alonso, José Enrique, Pe-
 dro García, Encarnación García, Cleofe Peltre, Adelina García, Pe-
 dro Graña, Marcos Mate, Romelio Salas, Felis García, Pedro Gua-
 nados, José Mate, Luis Rodríguez, Luis Uribe, Gregorio Sánchez,
 Cruz Moreno, Marcos Siller, Onofre Pineda, Casiano Rodríguez,
 Mariano Moreno, Bernardo de León, y Eusebio González. Fue
 habiendo podido apreciar las cualidades que correspondían a los
 expresados señores, estima que sus servicios serán de gran
 utilidad en beneficio de la Administración y en pro del
 buen orden público; por lo que el Ayuntamiento, en
 atención a lo expuesto por el C. Comisionado del
 Ramo de Policía, aprobó las designaciones de em-
 pleados de policía rurales, en favor de las perso-
 nas anotadas, disponiendo que por la Presidencia
 Municipal, se les exhibieran sus nombramientos
 respectivos, para que desde luego cubran al de-
 sempeño de sus funciones. A continuación se dió
 cuenta por el C. Presidente Municipal, haber participado
 para el C. Vicepresidente del Comité Pro-Educación Popular
 de la Secretaría de Educación Pública, la aportación de la can-
 tidad de \$5.00 pesos mensuales, como ayuda económica
 para los trabajos de la Campaña Nacional Pro-Educación
 Popular, como se dispuso en el acuerdo de fecha quince de
 febrero, del presente año. Con lo que terminó el presente
 acuerdo, que por su constancia, fué firmado aquí en
 el Municipio, D. F. p.

J. Méndez
 Encarnación Rodríguez

Christóbal Arce
 Silvano Ganga
 Benito Gómez